



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

1

**4626**

ORD. N°: \_\_\_\_\_/10  
ANT.: Su carta del 08/02/10.  
(ingreso CMN N° 1002,  
09/02/2010)  
Su carta del 20/08/10.  
(ingreso CMN N° 6021,  
23/08/2010)  
MAT.: Remite cronología de  
solicitud de declaración de  
Zona Típica del Barrio  
Bellavista en las comunas de  
Providencia y Recoleta,  
Región Metropolitana.

Santiago, 15 SEP 2010

A: SRA. CLAUDIA WOYWOOD  
ARQUITECTA URBANISTA ASOCIACIÓN TERRITORIOS SUSTENTABLES  
Teléfono: 08-4362415 / Correo electrónico: contact@territoiresdurables.org  
Dirección: Las Perdices, 0571 N°5, comuna de La Reina, Santiago.

DE: SRA. YOLANDA VALENZUELA MONTECINOS  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludarla, me dirijo a Ud. en respuesta a su solicitud de brindar apoyo a la iniciativa del proyecto de elaboración del "Expediente de solicitud de declaración de Zona Típica del Barrio Bellavista", de su autoría, y remitir una minuta que de cuenta de las gestiones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales para avanzar en este proceso de declaratoria.

El Consejo de Monumentos Nacionales acogió en principio favorablemente la iniciativa de declarar el denominado "Barrio Bellavista" como Zona Típica (ZT) valorando una visión territorial de protección con un criterio más urbano e integrador y solicitó antecedentes complementarios para avanzar en el proceso. Lo anterior consta en los ordinarios N° 5040 del 02/10/2007, N° 4359 del 19/10/2009 y N° 2317 del 28/04/2010.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

2

A modo de una descripción pormenorizada y cronológica de los hechos, informo a Ud. lo siguiente:

- **Abril de 2007:** Reunión en el CMN con la arquitecta Woywood quien propone la declaratoria del "Barrio Bellavista" como ZT, solicitando una primera opinión de la Secretaría Ejecutiva (SE) para evaluar la viabilidad de la propuesta.
- **Mayo de 2007:** Reunión en el CMN con la arquitecta Woywood, quien informa sobre reuniones exploratorias sostenidas con distintas autoridades y Junta de Vecinos (JDV) N° 13 de Providencia y confirma su intención de solicitar formalmente la declaratoria de Bellavista como ZT.
- **9 de agosto de 2007:** Arquitecta Woywood remite al CMN carta y expediente de declaratoria de Zona Típica del Barrio Bellavista, argumentando valores históricos, paisajísticos, urbanos, arquitectónicos y socioculturales. El polígono propuesto comprende aproximadamente 120 hectáreas y se encuentra bajo la administración de las comunas de Recoleta y Providencia. La solicitud fue ingresada con el apoyo de las JDV N° 13 de Providencia, N° 35 de Recoleta y de la organización comunitaria Ciudad Viva (Ing. CMN N° 6143 del 01/10/2007).
- **02 de Octubre de 2007:** Mediante oficio N° 5040, dirigido a la arquitecta Woywood, el CMN acoge en principio favorablemente la solicitud de protección como ZT y solicita más antecedentes: opinión formal de los alcaldes de Providencia y Recoleta, de la consejera representante del MINVU en el CMN, de los vecinos involucrados en el polígono de protección, elaborar un documento reglamentario sobre las normas para la ZT a modo de un Instructivo de Intervención, remitir planimetría más detallada del sector y realizar una visita a terreno para definir el polígono de límites de la ZT.
- **29 de octubre de 2007:** Mediante oficio N° 7024, el Sr. Cristian Labbé G., alcalde de la Ilustre Municipalidad de Providencia, manifiesta su reserva a apoyar declaratoria de ZT de Bellavista, aludiendo a una posible paralización del desarrollo del sector (Ing. CMN N° 6876 del 30/10/2007).
- **27 de diciembre de 2007:** Mediante carta dirigida al Secretario Ejecutivo del CMN, arquitecta Woywood responde al oficio N° 5040 agradeciendo



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

3

buena acogida y solicitando reunión al CMN para seguir avanzando en la declaratoria (Sin ingreso).

- **16 de enero de 2008:** Mediante carta del 10/01/08 la arquitecta Woywood solicita una carta de presentación para respaldar las gestiones de recopilación -y posterior análisis- de los estudios y datos existentes del barrio. Lo anterior, para presentarla ante distintas autoridades e instituciones nacionales (Ing. CMN N° 0326).
- **8 de mayo de 2008:** Reunión en el CMN con la arquitecta Woywood en la cual se acuerda informar a la SEREMI MINVU de este proceso y solicitar que tome parte en los proyectos en curso en el sector.
- **6 de junio de 2008:** Mediante Ord. N° 3061 CMN remite carta presentación a arquitecta Woywood para gestionar protección del "Barrio Bellavista" como ZT ante distintos establecimientos públicos y privados (Ing. CMN N° 3260 16/01/08).
- **16 de Junio de 2008:** Mediante oficio N° 3135, el CMN comunica a SEREMI del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que está en proceso de estudio la declaratoria de ZT "Barrio Bellavista" solicitando considerar lo anterior en cualquier proyecto de intervención que se plantee en dicho sector que pueda afectar o influir positiva o negativamente el bien a declarar.
- **3 de julio de 2008:** Mediante oficio de la IMP N° 4131, el Sr. Cristian Labbé G., Alcalde de la comuna de Providencia, reitera su negativa a apoyar declaratoria de ZT "Barrio Bellavista" (Ing. CMN N° 4858 del 09/07/2008).
- **3 de marzo de 2009:** El Sr. Iván Vargas, geógrafo, remite carta al CMN en que plantea una serie de consultas relativas a la paulatina pérdida de vistas desde la ZT del Parque Forestal hacia el Parque Metropolitano de Santiago producto de la aparición de edificios en altura en el sector de Recoleta, área colindante al río Mapocho (Ing. CMN N° 1356 del 04/03/2009).
- **20 de marzo de 2009:** Mediante oficio Ord. N° 1378 el CMN remite respuesta a consultas del Sr. Vargas indicando que si bien el CMN coincide en que con la aparición de torres se está perdiendo el vínculo ambiental, espacial, paisajístico y urbano, entre el Centro Histórico de Santiago y el



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

4

Cerro San Cristóbal, no es de su competencia aprobar o desaprobar la construcción de dichos edificios en altura en ese sector ya que no está bajo la Ley 17.288. Informa también que la declaratoria del "Barrio Bellavista" esta en estudio, cuyo polígono de protección propuesto incluye el sector en cuestión.

- **15 de Junio de 2009:** Mediante carta, la JDV N° 13 de Providencia, la N° 35 de Recoleta y la organización Ciudad Viva piden al CMN un rol activo en la paralización del proyecto "Conjunto Armónico Universidad San Sebastián", en Pío Nono con Bellavista (Ing. CMN N° 4011 del 15/06/2009).
- **17 de Julio de 2009:** Mediante oficio Ord. N° 3035, el CMN responde solicitud de los vecinos informando que no tiene las atribuciones para paralizar las obras de construcción del Conjunto Armónico Bellavista puesto que no está afecto a protección por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
- **12 de agosto de 2009:** La JDV N° 13 de Providencia, N° 35 de Recoleta y la organización Ciudad Viva entregan al CMN carta de apoyo a la solicitud de declaratoria de ZT del Barrio Bellavista elaborada por la arquitecta Woywood y remiten 1.000 firmas de apoyo a la declaratoria de miembros de la comunidad (Ing. CMN N° 5461 del 13/08/2009).
- **22 de Septiembre de 2009:** La JDV N° 13 de Providencia, N° 35 de Recoleta y la organización Ciudad Viva reiteran mediante carta al CMN apoyo a la declaratoria de la ZT del Barrio Bellavista y remiten 1.523 firmas de apoyo de miembros de la comunidad (Ing. CMN N° 6448 del 23/09/2009).
- **15 de octubre de 2009:** La JDV N° 13 de Providencia, N° 35 de Recoleta y la organización Ciudad Viva reiteran mediante carta al CMN su apoyo irrestricto a la declaratoria como ZT del Barrio Bellavista y remiten 1.013 firmas de apoyo de miembros de la comunidad que se suman a las 1.523 entregadas el 23 de septiembre (Ing. CMN N° 7057 del 15/10/2009).
- **19 de Octubre de 2009:** Mediante oficio Ord. N° 4359, el CMN acusa recibo de firmas de apoyo y reitera solicitud de antecedentes y observaciones indicadas en el oficio N° 5040. Junto con lo anterior, solicita



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

5

depurar la información indicando cuántas firmas corresponden a propietarios de inmuebles ubicados al interior del polígono.

- **19 de Octubre de 2009:** Mediante oficio Ord. N° 4353, el CMN solicita opinión sobre solicitud de declaratoria de la ZT "Barrio Bellavista" a la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, Sra. Sol Letelier.
- **4 de Noviembre de 2009:** Mediante carta de fecha 04/11/09 la Fundación Pablo Neruda manifiesta su respaldo al proyecto de declarar como Zona Típica el Barrio Bellavista (Ing. CMN N° 8193 del 24/11/2009).
- **05 de Noviembre de 2009:** Mediante carta, la Sra. Sol Letelier, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, solicita antecedentes para expresar su opinión sobre la declaratoria "Barrio Bellavista" (Ing. CMN N° 7673 05/11/09).
- **20 de Noviembre de 2009:** el CMN remite carta y versión digital del expediente solicitud de declaratoria ZT "Barrio Bellavista" presentado por la arquitecta Woywood a la Alcaldesa de Recoleta y reitera solicitud de opinión sobre la materia (Ord. N° 4952 20/11/09).
- **23 de noviembre de 2009:** Mediante oficio N° 5002, el CMN remite propuesta de límites preliminar de la solicitud de declaratoria de ZT "Barrio Bellavista" a la Secretaría de Planificación Comunal de la Ilustre Municipalidad de Providencia.
- **3 de diciembre de 2009:** Mediante oficio de la IMP N° 9097, el Sr. Cristian Labbé G., Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Providencia, reitera su opinión negativa frente a la declaratoria de ZT "Barrio Bellavista" (Ing. CMN N° 8557 del 7/12/2009).
- **15 de diciembre de 2009:** Mediante oficio N° 1500/276 del 09/12/09 de la IMR, la Sra. Sol Letelier, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, solicita antecedentes para dar su opinión sobre la declaratoria (Ing. CMN N° 8784).
- **8 de enero de 2010:** Mediante carta de patrocinio, Ana María Foxley, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con UNESCO, expresa su apoyo a la presentación del proyecto "Protección y desarrollo



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

6

del barrio Bellavista: tarea de todos” al CMN, gestionado por Territorios Sustentables (Ing. CMN N° 158 de 08/01/2010).

- **25 de enero de 2010:** Mediante oficio de la SCP de la IMP N° 559, el Sr. Eduardo Arancibia B., Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Providencia, reitera su rechazo a apoyar declaratoria de ZT “Barrio Bellavista” e informa sobre análisis de antecedentes enviados (Ing. CMN N° 554 del 25/01/2010).
- **8 de febrero de 2010:** Mediante carta dirigida al Secretario Ejecutivo del CMN la arquitecta Woywood agradece recientes gestiones del CMN con los municipios, insiste en la premura de la declaración del barrio como ZT y reitera la propuesta sobre la gestión compartida de la autorizaciones de intervención entre el CMN y las DOM solicitando una pronunciamiento oficial del CMN a este respecto (Ing. CMN N° 1002 del 09/02/2010).
- **9 de marzo de 2010:** Mediante carta dirigida al Secretario Ejecutivo del CMN, la Sra. María Lucinda Ojeda Santapu, propietaria de un inmueble ubicado en Loreto N° 282, comuna de Recoleta, solicita la exclusión de su propiedad del proyecto de declaratoria de la ZT (Ing. CMN N° 1566 del 09/03/2010).
- **10 de marzo de 2010:** Reunión en el CMN con las arquitectas Woywood y Carole Gurdon, ambas de la Asociación Territorios Sustentables, en que solicitan respuesta a carta de febrero y se programan distintas gestiones: reunión con comunidad, municipios y SEREMI-MINVU; visita a terreno con las JDV; exposición de la propuesta ante Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Patrimonio Urbano, entre otros.
- **06 de abril de 2010:** la Arquitecta Woywood expone argumentos de la solicitud de declaratoria y proceso desde en la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Patrimonio Urbano. Además solicita al CMN dar respuesta a la propuesta metodológica de gestión compartida de las autorizaciones de intervención; solicitar opinión de la Ilustre Municipalidad de Santiago respecto a declaratoria; carta de respaldo del CMN para postulación a fondos para la realización de estudios del barrio; evaluar la posibilidad de solicitar congelamiento momentáneo de los permisos de construcción en el polígono; coordinar reuniones con municipios, comunidades y la asociación Territorios Sustentables.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

7

- **07 de abril de 2010:** Reunión en el Centro de Urbanismo Ciudadano de Ciudad Viva con miembros de esta organización, la JDV N° 34 y N° 35 de Recoleta que incluyó una exposición sobre el proceso de la arquitecta Woywood.
- **15 de abril de 2010:** Mediante correo la arquitecta Woywood solicita apoyo del CMN para la postulación del proyecto de elaboración del "Expediente de solicitud de declaración de Zona Típica del Barrio Bellavista" al concurso FONDART 2010. Su objetivo es completar el expediente de solicitud. Adjunta carta de patrocinio fechada de marzo, donde el Servicio Cultural de la Embajada de Francia en Chile expresa su apoyo y felicitaciones a la iniciativa del proyecto "Protección y desarrollo del Barrio Bellavista: tarea de todos" gestionado por la Asociación franco-chilena Territoires Durables (Ing. CMN N° 2622 del 16/04/2010).
- **21 de abril de 2010:** el CMN solicita opinión sobre la declaración de ZT del Barrio Bellavista a la Ilustre Municipalidad de Santiago (Ord. N° 2134) y a la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago (Ord. N° 2135).
- **21 de abril de 2010:** Visita a terreno con representantes de las JDV N° 34 y N° 35 de Recoleta, organización Ciudad Viva y la arquitecta Woywood, con el fin de estudiar el límite poniente del polígono propuesto como ZT en base a planimetría realizada por arquitecta Woywood.
- **22 de abril de 2010:** la Arquitecta Woywood remite al CMN correo electrónico adjuntando copia de las cartas entregadas a la Ilustre Municipalidad de Santiago y a la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en que informan sobre el proyecto "Protección y desarrollo del Barrio Bellavista: tarea de todos", solicitando la opinión de estas instituciones sobre la declaratoria de ZT del Barrio Bellavista y audiencias para discutir del tema (Sin ingreso).
- **28 de abril de 2010:** Mediante oficio N° 2317, el CMN remite a arquitecta Woywood carta de apoyo a la iniciativa del proyecto de elaboración del "Expediente de solicitud de declaración de Zona Típica del Barrio Bellavista", a fin de presentar este proyecto a la convocatoria 2010 del Fondo Nacional de Desarrollo de la Cultura y las Artes, FONDART, en la línea "Difusión y conservación del patrimonio cultural".



- **29 de abril de 2010:** Reunión en CMN con asesora urbana y directora SEPLAC Ilustre Municipalidad de Recoleta; asesor urbano y tres miembros de ese departamento de la Ilustre Municipalidad de Providencia; tres profesionales de Territorios Sustentables. Incluyó dos exposiciones sobre la declaratoria y el proceso: una del CMN y otra de la arquitecta Woywood.
- **6 de mayo de 2010:** Reunión en CMN con arquitecta Woywood y Carole Gurdon. El CMN informa una iniciativa del estudiante en práctica Leonardo Córdova quien propone una metodología de valorización de la participación ciudadana en el polígono propuesto como ZT acordando, conjuntamente con las profesionales, que el análisis incluya la graficación en un mapa de los inmuebles a los que corresponden las firmas de apoyo entregadas por la comunidad diferenciando a su vez las correspondientes a los propietarios para poder avanzar de forma concreta en el proceso y visualizar dónde se concentran los apoyos a la declaratoria dentro del polígono.
- **13 de mayo de 2010:** Mediante oficio N° 1027, la Sra. María Loreto Silva R. Administradora Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santiago, expresa la concordancia del municipio con la declaratoria de ZT del Barrio Bellavista por sus atributos históricos, arquitectónicos y culturales, sugiriendo contemplar otros hitos como la Recoleta Franciscana y la localización del antiguo Puente de Palo, entre otros (Ing. CMN N° 3410 del 17/05/2010).
- **17 de mayo de 2010:** Reunión en el CMN con la SEREMI MINVU, Sra. Marisol Rojas; la consejera representante del MINVU en el CMN, Sra. Loreto Torres y los arquitectos de la Asociación Territorios Sustentables Carole Gurdon, Pablo Morán y Claudia Woywood. Incluyó dos exposiciones sobre la declaratoria y el proceso: una del CMN y otra de la arquitecta Woywood. La SEREMI se manifestó interesada en el proceso y enfatizó en la necesidad de fortalecer los lazos e intercambiar opiniones con los municipios involucrados.
- **30 de mayo de 2010:** Se realizan actividades en Bellavista para celebrar el Día del Patrimonio Cultural. Ciudad Viva y las JDV organizaron un recorrido por el sector que incluyó distintas actividades artísticas en que participaron un número importante de vecinos, visitantes y organizaciones del barrio como la Casa de la Paz, la Compañía Divina Comedia y la Plataforma Cultural CIAN; así como otras organizaciones como la Asociación





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

9

Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales y la Asociación Territorios Sustentables. En el marco de los recorridos del DPC, asisten arquitectos de la SE del CMN.

- **7 de junio de 2010:** Mediante carta dirigida al Secretario Ejecutivo del CMN, la Sra. María Lucinda Ojeda, propietaria de un inmueble ubicado en Loreto N° 282, comuna de Recoleta, solicita que se le informe sobre las futuras reuniones relativas a la declaratoria de ZT del Barrio Bellavista (Ing. CMN N° 4001 del 07/05/2010).
- **20 de agosto de 2010:** Mediante carta la arquitecta Woywood informa al CMN que el proyecto "Expediente de solicitud de declaración de Zona Típica del Barrio Bellavista" fue seleccionado en el concurso FONDART 2010, Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural. A su vez, solicita al CMN un documento del conjunto de las gestiones realizadas en este proceso y una audiencia ante los consejeros de nuestra institución (Ingreso CMN N° 6021 del 23/08/10).

En relación a lo anterior, informo a Ud. que este Consejo ha acogido su solicitud y lo recibirá gratuitamente en su sesión de Noviembre de 2010.

Finalmente, y respondiendo a su propuesta metodológica de gestión compartida de las autorizaciones de intervención entre el CMN y la Dirección de Obras Municipales, expuesta en la Comisión de Arquitectura el 29/04/2010, debo señalar a Ud. que una propuesta de este tipo, implicaría la modificación al artículo 30° de la Ley de Monumentos Nacionales en cuanto a la delegación de funciones para la autorización de los proyectos a la Dirección de Obras Municipales respectiva.

A la fecha, este Consejo considera inviable la propuesta puesto que no es un tema que podamos resolver como institución aisladamente. Además, debe considerar todas las consecuencias que esta modificación conllevaría, entre otras, la modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El espíritu de la Ley 17.288, y la interpretación que ha hecho este Consejo de esta misma, consiste en analizar *caso a caso* cada una de las intervenciones en el patrimonio protegido. No obstante ello, este Consejo estima de interés la metodología, enunciada en su exposición, en cuanto a estudiar el área propuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

10

como ZT en base a una zonificación del sector en que se emplaza el inmueble, el análisis cualitativo y cuantitativo del inmueble (valor y estado de conservación) y el tipo de intervención, de modo de entregar criterios que agilicen la revisión de las solicitudes de intervención.

Sería de utilidad que durante el desarrollo de esta metodología se contemple más de un escenario posible, evaluando distintas posibilidades de implementación de la misma. Una de esas alternativas podría ser que elaborar lineamientos arquitectónicos y urbanos que se incorporen a la normativa vigente mediante una modificación al Plan Regulador Comunal o en un Plan Seccional, lo cual debería ser estudiado y trabajado con los municipios.

Sin otro particular y manifestándole nuestra disposición a seguir trabajando en conjunto, le saluda muy cordialmente,

  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
ROLANDA VALENZUELA MONTECINOS  
SECRETARIO EJECUTIVO(S)  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

cc: - Archivo CMN  
Adjunta: -Sin adjuntos.  
YVM / SSDG / KAD / MFR 128-10

